

**RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05245-00**

Secretaria General Consejo De Estado &lt;secgeneral@consejodeestado.gov.co&gt;

Lun 23/08/2021 17:59

**Para:** Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co> 1 archivos adjuntos (334 KB)

20211500058141 respuesta tutela JORGE ANDRÉS VALCÁRCEL SUÁREZ.pdf;

---

**De:** Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>**Enviado:** lunes, 23 de agosto de 2021 3:30 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Vanesa Cristancho Garcia <vanesa.cristancho@fiscalia.gov.co>**Asunto:** Rv: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05245-00

Buen día

Respetados (as)

Att.

Magistrada

**ROCÍO ARAÚJO OÑATE (E)**

Consejo de Estado – Sección Quinta

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia

Email: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C.

**ASUNTO: RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA****Radicado: 11001-03-15-000-2021-05245-00**

Accionante: JORGE ANDRÉS VALCÁRCEL SUÁREZ

Accionado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

De su digno despacho

Dirección de asuntos jurídicos

Nivel Central

Fiscalia General de la Nación

---

**De:** Vanesa Cristancho Garcia <vanesa.cristancho@fiscalia.gov.co>**Enviado:** lunes, 23 de agosto de 2021 1:48 p. m.**Para:** Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>**Asunto:** RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05245-00

Cordial saludo, remito para el trámite pertinente, gracias.

Magistrada

**ROCÍO ARAÚJO OÑATE (E)**

Consejo de Estado – Sección Quinta

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia

Email: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C.

**ASUNTO: RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA**

Radicado: **11001-03-15-000-2021-05245-00**

Accionante: JORGE ANDRÉS VALCÁRCEL SUÁREZ

Accionado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

---

**De:** Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>

**Enviado:** jueves, 19 de agosto de 2021 8:33

**Para:** Vanesa Cristancho Garcia <vanesa.cristancho@fiscalia.gov.co>

**Asunto:** RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05245-00

Cordial saludo

Cordialmente me permito remitir el correo precedente para su conocimiento y/o trámite, de acuerdo a su competencia.

ACCIONANTE: JORGE ANDRES VALCARCEL SUAREZ Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05245-00

ACCIONES DE TUTELA

---

**De:** cegral@notificacionesrj.gov.co <cegral@notificacionesrj.gov.co>

**Enviado:** jueves, 19 de agosto de 2021 8:09 a. m.

**Para:** notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co <notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>

**Asunto:** NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05245-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.81944

Señor(a):

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

email: notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co;

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co;

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: JORGE ANDRES VALCARCEL SUAREZ Y OTROS  
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE  
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05245-00  
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 17/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ROCIO ARAUJO OÑATE (E) de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR  
Fecha: 19/08/2021 8:08:55

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):5\_110010315000202105245005expedientedigi20210811115748.pdf

Documento(2):8\_110010315000202105245001autoqueadmite20210817104550.docx

Certificado(1) : 978FFA2BB4AF02D5BCF07CACB3C83FA9C6D7DB9D83C5378707D1BA77578CE2BE

Certificado(2) : AEABD36F9D8A11FD627A486EF70877D73D61DE7B58936C0E380F074A5111080E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-79350

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.